



Orden del Día
Consejo Centro Universitario
Regional Litoral Norte
Sesión Extraordinaria del 07/05/2020
Hora 19:00
N°7/20



I - CONSIDERACIONES DE SESIONES ANTERIORES

II - ASUNTOS ENTRADOS E INFORMADOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN

SUMARIO	<u>N° de Puntos</u>
<u>Licencia Consejeros</u>	1
<u>Repartido</u>	2
<u>Informe Dirección</u>	3
<u>Trasposos</u>	4 - 8
<u>PDU Extensión Horaria Docentes</u>	9 - 10
<u>Extensión Horaria Docente</u>	11
<u>PDU Radicación en el Interior</u>	12
<u>Asuntos a consideración</u>	13 - 22

Licencia Consejeros

1.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** *Solicitudes de licencia.*

P. de R.:

Conceder licencia por la sesión de la fecha a los siguientes Consejeros:...

Repartido

2.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** *Aprobar Repartido N° 6 sesión ordinaria de fecha 30.04.2020.*

Dist. N° /20

Distribuido Nro: Repartido N° 6 sesión ordinaria de fecha 30.04.2020. 📄

P. de R.:

Aprobar Repartido N° 6 sesión ordinaria de fecha 30.04.2020.

Informe Dirección

3.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** *Informe en Sala de la Sra. Directora, Mag. Graciela Carreño.*

P. de R.:

Tomar conocimiento de lo informado en Sala por la Sra. Directora, Mag. Graciela Carreño:

Trasposos

4.

(Exp. N° 221150-008901-19) - **Asunto:** *Trasposo de fondos a Facultad de Enfermería.*

Dist. N° 228/20

Distribuido Nro: 228/20 📄

P. de R.:

Visto lo solicitado, considerando la Resolución N° 13 adoptada por el Consejo de Facultad de

Enfermería el 18.12.2019 y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 228/20),²
resuelve:

Autorizar el traspaso de fondos a Facultad de Enfermería para financiar la prórroga del cargo interino que ocupa el Ayudante Renzo Emiliano Rottini Guillenea Esc. G, G° 1, 20 hs. Cargo N° 1107, a efectos de continuar cumpliendo funciones en el Programa de Enfermería en el CENUR Litoral Norte, desde el 1°.01.2020 al 31.10.2020. Financiación 1.1 Rentas Generales, Traspaso en Bloque ejercicio 2020, Llave Presupuestal 3100010545.

5.

(Exp. N° 311210-004592-19) - **Asunto:** Traspaso a Facultad de Química.

Dist. N° 151/20

Distribuido Nro: 151/20 

P. de R.:

Visto la solicitud del pago de horas docentes de cursos, realizada por la Unidad de Educación Permanente, atento a lo establecido en la Ordenanza de Compensación Docente y Retribución a Terceros por Desarrollo de Actividades de Educación Permanente, considerando lo propuesto por la Comisión de Educación Permanente del CENUR Litoral Norte y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 151/19), resuelve:

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Química, a efectos de hacer efectivo el pago de la compensación por actividades de Educación Permanente por el monto correspondiente a 6 horas-aula, \$ 7.878 por única vez, a la Asistente Lucía María Bergalli Egerabidez, Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, Cargo N° 9004, por el dictado del curso "Transformaciones químicas vs. Transformaciones físicas". Financiación 1.2, FLD, Programa 348, Llave Presupuestal 3160022101."

6.

(Exp. N° 31310-000038-20) - **Asunto:** Traspaso a Facultad de Química.

Dist. N° 229/20

Distribuido Nro: 229/29 

P. de R.:

Visto lo solicitado por el Director del Departamento de Química, Dr. Guillermo Moyna y considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

Autorizar el traspaso de \$ 1.670.000 a Facultad de Química a efectos de financiar cargos y realizar compras de materiales para la carrera de Química orientación Agrícola y Medioambiente que se dicta en el CENUR Litoral Norte Sede Paysandú. Financiación 1.1 Rentas Generales, antecedentes que lucen en el Dist. N° 229/20.

7.

(Exp. N° 311250-000839-20) - **Asunto:** Traspaso a Oficinas Centrales.

Dist. N° 230/20

Distribuido Nro: 230/20 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección Regional y considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal (Dist. N° 1306/19) resuelve:

I) Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal la prórroga de la compensación extrapresupuestal del 25% al funcionario de la Dirección General de Auditoría Interna de la UdelaR, Cr. Fernando Nicolás Martínez Silvera (Esc. A, Contador, G° 12 40 horas semanales, con DC, Cargo N° 68116) por el período 1°.04.2020 al 31.03.2021. Financiación 1.2 Fondos de Libre Disponibilidad, Programa 347, Llave Presupuestal 3160023199.

II) Autorizar el traspaso de fondos a Oficinas Centrales para el financiamiento de dicha compensación."

8.

(Exp. N° 311250-000142-20) - **Asunto:** Traspaso de fondos a Facultad de Psicología.

Dist. N° 231/20

Distribuido Nro: 231/20 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales y considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 231/20, resuelve:

Autorizar el traspaso de fondos a Facultad de Psicología por el equivalente a una extensión horaria de 10 a 20 horas semanales de un Grado 3, al Asistente Paribanú Freitas De Leon Esc. G, G° 2, 25-38 horas semanales, efectivo, Cargo N° 6917, a efectos de dictar la disciplina Psicología General en la Licenciatura en Trabajo Social en la Sede Salto, por el período 1°.01.2020 al 31.12.2020. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351. Llave Presupuestal 3100010520.

PDU Extensión Horaria Docentes

9.

(Exp. N° 311250-000898-20) - **Asunto:** Solicitud de extensión horaria de 30 a 40 hs. al Ayudante Diego Monetta.

Dist. N° 232/20

Distribuido Nro: 232/20 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Física del Litoral, antecedentes que lucen en el Dist. N° 232/20, resuelve:

Tomar conocimiento, avalar y solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione una extensión horaria de 30 a 40 horas semanales al Ayudante Diego Andrés Monetta Sañudo Esc. G, G° 1, efectivo, 30 horas semanales, Cargo N° 9519, a efectos de desempeñar funciones en el Departamento de Física del Litoral, desde la toma de posesión al 31.12.2020.

10.

(Exp. N° 311250-000804-20) - **Asunto:** Solicitud de extensión horaria de 30 a 37 hs. a la func. María Natalia Ibergoyen.

Dist. N° 234/20

Distribuido Nro: 234/20 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Ciencias Biológicas, antecedentes que lucen en el Dist. N° 234/20, resuelve:

Tomar conocimiento, avalar y solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione una extensión horaria de 30 a 37 horas semanales a la funcionaria María Natalia Ibergoyen Zunini en el cargo Técnico en Instrumentación de Laboratorio Esc. R, G° 12, 30 horas, Cargo interino N° 15138, a efectos de desempeñar funciones en el PDU Biofísicoquímica, desde la toma de posesión al 31.12.2020.

Extensión Horaria Docente

11.

(Exp. N° 251040-000598-20) - **Asunto:** Solicitud de extensión horaria de 23 a 32 hs a la Asistente Leticia Pereyra.

Dist. N° 144/20

Distribuido Nro: 144/20 P. de R.:

Visto lo solicitado por la Decana de Facultad de Información y Comunicación, Dra. María Gladys Ceretta y considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 144/20), resuelve:

Solicitar al Señor Rector conceda extensión horaria de 23 a 32 horas semanales a la Asistente María Leticia Pereyra Lanterna, Esc. G, G° 2, 20 hs., interino, Cargo N° 8021, a efectos de desempeñar

4

funciones en las Licenciaturas en Archivología y Bibliotecología en el CENUR Litoral Norte Sede Paysandú, desde la toma de posesión y por el período de 12 meses (sujeto a la prórroga del cargo y de la extensión de 20 a 23 hs.). Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010550.

PDU Radicación en el Interior

12.

(Exp. N° 311210-000454-20) - **Asunto:** Solicitud del Régimen de Estímulo para la Radicación de Docentes en el Interior, a la Asistente del Departamento de Química del Litoral Macarena Eugui.

Dist. N° 233/20

Distribuido Nro: 233/20 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Asistente Macarena Eugui, antecedentes que lucen en el Dist. N° 233/20, resuelve:

Tomar conocimiento, avalar y sugerir a la Comisión Coordinadora del Interior gestione el Régimen de Estímulo para la Radicación de Docentes en el Interior, a la Asistente del Departamento de Química del Litoral Macarena Eugui Guillemint Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, Cargo efectivo N° 9516.

Asuntos a consideración

13.

(Exp. N° 311250-000580-20) - **Asunto:** Director del Departamento de Ciencias Biológicas, Dr. Daniel Peluffo solicita contratación de Docentes al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente para desempeñar funciones en el PDU Biofísicoquímica.

P. de R.

I) Contratar al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente a:

II) En caso de solicitar la renovación de dichas contrataciones, es preceptible la presentación y aprobación de las bases para el llamado G° 4 efectivo.

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

14.

(Exp. N° 311210-004832-19) - **Asunto:** Solicitud de prórroga de reducción horaria de 40 a 20 hs. semanales del docente Juan Cardelino, desde el 15.12.2019 al 14.12.2020.

P. de R. A)

Visto la solicitud de reducción horaria del docente Juan Cardelino.

Considerando que el docente integra el Polo de Desarrollo Universitario "Grupo de Ingeniería Aplicada a los Procesos Agrícolas y Biológicos; ii) que objetivo de los PDU es el organizar núcleos docentes de alta dedicación, para que de esa manera, se puedan desarrollar actividades de Investigación, Enseñanza y Extensión en el marco de los ejes temáticos definidos por el CDC para cada y de acuerdo al Programa Regional de Educación Terciaria, que el Servicio Universitario Regional aprobó con el asesoramiento del respectivo Claustro Universitario; iii) que existen carreras universitarias en el ámbito del Cenur que son únicas en el país y requieren la máxima asignación de esfuerzos y dedicación humana para atender el desarrollo de las tareas, actividades académicas, así la formación de profesionales en el área de desarrollo de los PDU. Atento a la Resol. N° 443 del Plenario de la CCI, de fecha 13.08.2019 y Res. N° 14 del CDC, de fecha 27.08.2019, resuelve:

Sugerir a la Comisión Coordinadora del Interior, no acceda a la renovación de la reducción horaria de 40 a 20 horas semanales por el período 15.12.2019 al 14.12.2019, peticionada por el docente Sr. Juan Francisco Cardelino De Martini, Esc. G, G° 4, 40 hrs., perteneciente al PDU "Grupo de Ingeniería Aplicada a los Procesos Agrícolas y Biológicos".

P. de R. B)

Visto: 1. el pedido de reducción horaria permanente, solicitada por el Prof. Juan Cardelino

2. las consideraciones realizadas en sala sobre las tres funciones que cumpliría el Prof. Cardelino como Director de la Carrera, Responsable de un Grupo PDU y Director del Departamento de Ingeniería Biológica y la imposibilidad real de poder cumplir esas tareas en el marco de la reducción horaria solicitada.

Considerando:

a. que sus actuales funciones se relacionan con la Dirección de la Carrera y trabaja en conjunto con la

Comisión de Carrera, se adjunta resolución del Consejo de la Facultad de Ingeniería, contando además con la colaboración en la gestión por parte de una Docente de la carrera.

b. que es co-responsable del PDU "Grupo de Ingeniería Aplicada a los Procesos Agrícolas y Biológicos", en conjunto con el Prof. Armentano y que contra las en principio denominadas economías y ahora fondos presupuestales del PDU, se propone realizar un pedido de reformulación del PDU creando un Grado 3, 40 hs., que se adjunta.

c. que el Departamento aún no se ha conformado y por tanto no ejerce su Dirección ni constituye una tercera función.

el Consejo del CENUR Litoral Norte resuelve:

a. Tomar conocimiento, avalar y solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la reducción horaria permanente de 40 a 20 horas semanales, al Prof. Agdo. Juan Francisco Cardelino de Martini, Esc. G, G° 4, 40 horas semanales, efectivo, Cargo N° 9508, en el PDU "Grupo de Ingeniería Aplicada a los Procesos Agrícolas y Biológicos" del CENUR Litoral Norte, por el período correspondiente a su cargo, antecedentes que lucen los adjuntos.

Dist. N° /20

Distribuido Nro: 77/20 
Distribuido Nro: 179/20 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

15.

(Exp. N° 021745-000565-20) - **Asunto:** Propuesta de nueva Dirección del Polo Agroalimentario Agroindustrial.

Dist. N° 203/20

Distribuido Nro: 203/20 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

16.

(Exp. N° 311170-000131-20) - **Asunto:** Plan de Desarrollo Estratégico de la Casa de la Universidad de Río Negro (versión actualizada).

Dist. N° 126/20

Distribuido Nro: 126/20 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

17.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** Memoria anual 2019 de la Casa Universitaria de Río Negro.

Dist. N° 169/20

Distribuido Nro: 169/20 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

18.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** Comisión Regional de Educación Permanente.

Dist. N° 1249/20

Distribuido Nro: 1249/20 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

19.

(Exp. S/Nº) - **Asunto:** *Austeridad en el rubro gastos.*

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

20.

(Exp. S/Nº) - **Asunto:** *Resol. Nº 8 del CDC. Ordenanza de uso de los Fondos de Libre Disponibilidad.*

Dist. Nº 156/20

Distribuido Nro: 156/20 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

21.

(Exp. S/Nº) - **Asunto:** *Visto las Elecciones del CENUR Litoral Norte:*

I) Designar para integrar la Comisión Electoral a ... (Co-gobernada)

II) Designar como Coordinadores a los func. Cecilia Dutrenit por la Sede Paysandú y a Sergio de los Santos por la Sede Salto.

Dist. Nº 129/20

Distribuido Nro: 129/20 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

III -

IV - **ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS**

V - **ASUNTOS VARIOS**